

RAMA JUDICIAL
REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO 041 LABORAL DEL CIRCUITO

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **122**

Fecha Fijación: **21/07/2023**

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 01 2018 00319	Ordinario	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	JUNTA NAL. DE CALIFICACION DE INVALIDEZ Y JUNTA NAL. DE CALIFICACION DE NARIÑO	Auto requiere Se ordena REQUERIR a la E.S.E. CENTRO DE SALUD NUESTRA SEÑORA DE FATIMA, para que en el término veinte (20) días, allegue al plenario la HISTORIA CLINICA DE URGENCIAS del 17 de agosto de 2016 del señor JORGE MAURICIO ROSERO (QEPD) quien en vida se identificó con cedula de ciudadanía 98.386.964.	19/07/2023	
11001 31 05 01 2018 00339	Ordinario	ADELMA ESCOBAR DE MAHECHA	FONDO PASIVO SOCIAL DE LOS FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia TENIENDO EN CUENTA LOS PROBLEMAS DE CONECTIVIDAD QUE TIENE EL APODERADO JUDICIAL DE LA PARTE ACTORA, ES NECESARIO SUSPENDER LA PRESENTE AUDIENCIA Y FIJAR NUEVA FECHA PARA CONTINUAR CON EL TRÁMITE DE ESTA SESIÓN, ASÍ LAS COSAS, SE FIJA FECHA PARA EL DÍA JUEVES TREINTA (30) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA 9:00 AM, OPORTUNIDAD EN LA CUAL SE CONTINUARÁ CON EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.	19/07/2023	
11001 31 05 01 2019 00008	Ordinario	LUIS EDUARDO ZAPATA SANCHEZ	FONDO PASIVO DE FERROCARRILES NAL - MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia ACTA: Declara fracasada conciliación. Sanea fija el litigio. Decreta pruebas. DE OFICIO ordena a COLPENSIONES para que aporte al proceso el expediente administrativo del demandante, dentro de los 20 días siguientes a la realización de esta vista pública. FIJA FECHA para el 14 de mayo de 2024 a las 9:00 am, oportunidad en la cual se continuará con el trámite correspondiente.	19/07/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 02 2019 00630	Ordinario	RAFAEL ALEJANDRO PEREZ MATIZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia ACTA: Declara fracasada conciliación. Declara no probada la excepción previa de falta de competencia. Sanea y fija el litigio. Decreta pruebas. Cierra debate y escucha alegaciones. FIJA FECHA para el 6 de octubre de 2023, a las 2:30 p.m. oportunidad en la cual se continuará con el trámite correspondiente.	19/07/2023	
11001 31 05 01 2019 00802	Ordinario	CRISTIAN CAMILO COLMENARES	INDUSTRIAS M M SAS	Sentencia de Primera Instancia DECLARAR LA EXISTENCIA DE UN CONTRATO DE TRABAJO A TÉRMINO INDEFINIDO ENTRE CRISTIAN CAMILO COLMENARES OLIVEROS E INDUSTRIAS M.M. SAS.EL CUAL INICIÓ EL 28 DE JULIO DE 2015 Y FINALIZÓ EL 30 DE MAYO DE 2017.CONDENAR A LA DEMANDADA A RECONOCER Y PAGAR A CRISTIAN CAMILO COLMENARES OLIVEROS LOS SIGUIENTES CONCEPTOS:A. \$1,414,477 POR CONCEPTO DE AUXILIO DE CESANTÍAS DE TODO EL TIEMPO LABORADO. B. \$232,359 POR CONCEPTO DE INTERESES A LAS CESANTÍAS Y LA RESPECTIVA Y SANCIÓN DE TODO EL TIEMPO LABORADO. C. \$1,414,477 POR CONCEPTO DE PRIMAS DE SERVICIOS DE TODO EL TIEMPO LABORADO. D. \$707,238 POR CONCEPTO DE COMPENSACIÓN EN DINERO DE LAS VACACIONES DE TODO EL TIEMPO LABORADO. E. \$17,826,048, POR CONCEPTO DE INDEMNIZACIÓN MORATORIA CONSAGRADA EN EL ARTÍCULO 99 DE LA LEY 50 DE 1990, RESPECTO DE LA OMISIÓN DE LA CONSIGNACIÓN DEL AUXILIO DE CESANTÍAS DE LOS AÑOS 2015 Y 2016. F. \$24,591 DIARIOS A PARTIR DEL 01 DE JUNIO DE 2017 Y HASTA CUANDO SE REALICE EL PAGO EFECTIVO DE LAS CONDENAS CONCEDIDAS AL D	19/07/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 04 2022 00202	Ordinario	PAUL PINZON LUQUE	PROTECCION	Auto admite demanda ADMITE DEMANDA. SE ORDENA NOTIFICAR Y CORRER TRASLADO. GG	19/07/2023	
11001 31 05 04 2022 00234	Ordinario	HECTOR HERNANDO TALERO MORENO	ASADERO RESTAURANTE BRASAS DE CHIA	Auto rechaza demanda RECHAZA DEMANDA Y ORDENA ARCHIVO. GG	19/07/2023	
11001 31 05 04 2022 00335	Ordinario	MARTHA MIREYA TELLEZ CIFUENTES	LUIS ANTONIO PAREJA OTERO	Auto admite demanda ADMITE DEMANDA. SE ORDENA NOTIFICAR Y CORRER TRASLADO. GG	19/07/2023	
11001 31 05 04 2022 00514	Ordinario	RIGOBERTO SERRATO MAHECHA	SIETE 24 LTDA.	Auto admite demanda ADMITE DEMANDA. SE ORDENA NOTIFICAR Y CORRER TRASLADO. GG	19/07/2023	
11001 31 05 04 2023 00225	Tutelas	ARSENAL DE SEGURIDAD LTDA	juzgado 01 laboral de pequeñas causas de Bogotá	Declara Improcedente Tutela NEGAR POR IMPROCEDENTE LA ACCIÓN DE TUTELA IMPETRADA POR LA SEÑORA MARTHA PATRICIA MOGOLLON ORTEGA ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE ARSENAL DE SEGURIDAD LTDA, EN CONTRA DEL JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BOGOTÁ.	19/07/2023	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS

ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECH

21/07/2023

Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL

TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LUZ ANGELICA VILLAMARIN ROJAS
SECRETARIO